



oficial de acuerdos de esta Real Sociedad y de Contable de la Academia de Bellas Artes; el Sr. Vicepresidente manifestó que dada la urgencia que había para prever este cargo y encontrándose de servicio en esta ciudad el Sr. Don Joaquín González Follett, que tan aceptadamente desempeñó estos cargos por tanto tiempo hasta Nombramiento que fue trasladado de aquí, se había permitido confiarlos de Gobernador Follett en su carácter interino, hasta que la Junta acuerde lo que sea oportuno; los reunidos por unanimidad, consideraron muy acertada la designación hecha por el Sr. Vicepresidente, confiriendo los dichos cargos al Sr. Joaquín González Follett, con carácter definitivo; se leyó fuera carta del Sr. Sanchez Manandi resintiendo los ejemplares de sus obras "Obras Católicas" y la "Revolución desde la Catedral", cuya adquisición se tiene acordada por esta Sociedad; los reunidos significaron al Sr. Sanchez Manandi las más expresivas gracias por su envío de un ejemplar de cada una de sus publicaciones anteriores como obsequio a la Sociedad.

Se dio cuenta de la invitación del Presidente del Consejo Superior de Socorros de Acción Católica, al acto de la clausura de la tercera Asamblea Provincial, del Jefe Provincial del Movimiento a los funerales por la comarca Teide-Santa Cruz, y a los del asesinato de la subienda de José Antonio, del Presidente de la Hermandad Alfonso X el Sabio, al concierto con motivo del centenario del Concilio Vaticano, así como a las solemnidades religiosas y Académicas en homenaje del citado humanista murciano; del Sr. Vicepresidente de Música y Eulogio al acto de apertura de curso de aquí dentro; y del Coronel Jefe de la Guardia de Infantería a las fiestas religiosas en honor de la Inmaculada Patrona de la Infantería. A todos cuyos actos asistió el Sr. Vicepresidente representando a la Corporación.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Diputación provincial, solicitando de ésta Cooperación, la cesión de local apropiado para la exposición de los trabajos presentados al concurso de pintura convocado por aquella Corporación provincial, y que debía de celebrarse del 6 al 27 del mes de junio, el Sr. Vicepresidente que dada la premura de tiempo, que no permitió reunir a la Junta para tomar acuerdo oyendo interpretar el parecer de esta y teniendo en cuenta que la Corporación provincial coadyuva a los fines de esta Sociedad con la subvención concedida, accedió